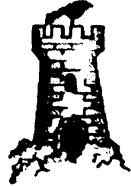




**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2.018**

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Alfonso Escudero Ortega.</p> <p><u>Concejales:</u> .</p> <p>Doña Soraya Calonge García. Doña Mónica Salido Romeral Don Omar Villegas Picazo. Don. Jacobo Medianero Millán Doña Yesica Mínguez Delgado Don Sergio Jiménez López Don Miguel Antonio Olivares Cobo Doña Irene Cabrera Rodríguez Doña Miriam Romeral Gómez Don Emilio Castellano Cano Don José Miguel Cano Izquierdo</p> <p><u>El secretario</u> Don Marcelo Vélez Pérez.</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 21:35 horas del día de 29 de junio de 2018, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Escudero Ortega. Actúa como Secretario Don Marcelo Vélez Pérez</p>
---	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia de Don José Vicente Mota de la Fuente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



## **1.-Aprobación, si procede, acta sesión de fecha 15 de mayo de 2018**

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“En principio no, hay algunas cuestiones que quizás sean de interpretación, es un acta muy densa y larga pero en principio en lo fundamental estamos de acuerdo.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo, Doña Mónica Salido Romeral y Doña Soraya Calonge García por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU – CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Doña Miriam Romeral Gómez, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerda:

**PUNTO UNICO:** Aprobar el Acta de la sesión celebrada el 15 de mayo de 2018

## **2.-Posición Plenaria ante posible compra fincas rústicas paraje “La Sierra”.**

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Me ha parecido escuchar nueve mil y pico euros. Creo recordar que la cifra que se manejó en la comisión informativa era de ocho mil y pico euros.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“No Miguel era el mismo importe.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“En cualquier caso vosotros conocéis nuestra postura, este tema vino al pleno, porque era una de las inversiones o de las compras de las adquisiciones que el



Ayuntamiento planteaba con el presupuesto del ejercicio 2017 y nosotros votamos y era una de las motivaciones que teníamos para votar en contra de aquel presupuesto. La adquisición de estos terrenos que vuelvo a repartir así pensamos nosotros, son unos terrenos que el Ayuntamiento no necesita que el Ayuntamiento tiene una superficie, el Alcalde en la Comisión Informativa manifestó que el Ayuntamiento tiene una superficie de 50 hectáreas aproximadamente, arriba en la sierra de los molinos, que es una superficie más que suficiente para eso, entendemos que no es necesario comprar un trozo de loma más en la sierra, además no existe riesgo de que en esa zona se pueda hacer nada inadecuado como consecuencia de la especial protección que dicho suelo tiene. En su momento estábamos en desacuerdo, se barajaba una cantidad, ahora sobre un informe del técnico se habla de 9.000€, como consideramos que no es necesario, ni quince ni nueve, sencillamente entendemos que el Ayuntamiento no lo necesita”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo no sé qué cambios habrá habido, nosotros de entrada estamos desacuerdo con esta cuestión. Es verdad que no sé qué novedades ha podido haber para que se produzca justo en este momento la valoración, hay cambios, está claro con la idea que existía, ese informe del técnico, lo veo correcto, es cierto que hay cambios, no sé bien si se producen por algún motivo, alguna cosa o alguna cuestión, yo creo que es un punto vacío, podemos votar a favor, abstenernos, pero no tenemos partida presupuestaria este año para esta compra, no sé si ha habido alguna novedad que tengamos que conocer, tomar una posición supongo que cuando hay un acuerdo concreto habrá que venir al pleno a votar la compra, no tomar una posición en una cuestión que al final que podamos decir que estamos dispuestos a comprar, si estamos diciendo eso, yo creo que mi grupo puede estar de acuerdo, pero hay no estamos votando nada, supongo que este tema se quiere que baje a pleno, no sé para qué. Alfonso ahora nos contarás si es que ha habido alguna novedad y cuando haya una cuestión concreta tendremos que decir sobre la compra, tendrá que decir el pleno, la Junta de Gobierno, pero en ese momento será cuando hay que decir si se compra, cómo y porqué, de qué manera que cantidades, ahora de lo que estamos hablando es de si nos parece bien que se compre. No estamos en contra de ello.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“No exactamente Jacobo, esa cuestión como lo planteas, el cambio de valoración está clarísimo, es un cambio totalmente legal, quien hace la valoración y hace y debe hacer la valoración, son los técnicos municipales. No puede ser nunca los concejales del Ayuntamiento es una cuestión legal, han acordado que las fincas exactamente de las que se trababa, se querían comprar, tenían ese valor. No es una cuestión que desde el punto de vista político se haya intervenido. Ha sido desde el punto de vista estrictamente legal y de procedimiento. Esas son las tres fincas que



podemos comprar, que estamos dispuestos a comprar. Que por lo que nos ha dicho él está dispuesto a vender y ese es el precio según el técnico municipal que se puede valorar esas tres fincas. Luego no es una cuestión baladí, ni es innecesario lo que vamos a hacer esta tarde aquí, es sencillamente decir al propietario, aquí es donde está la posición del Ayuntamiento. Aquí es donde compramos o no compramos y aquí es donde llegamos o no llegamos. El propietario ha venido en repetidas ocasiones, para hablar de este tema y a plantear la venta de esas parcelas, lo que se trata es que el Ayuntamiento tenga una posición determinada para que el propietario pueda decidir si considera acta esa venta o no. Por lo tanto sí es importante que el Ayuntamiento tenga una posición y cuanto más clara mejor. Nuestra posición como fue anteriormente no nos vamos a desdecir lo que se dijo en su día, estamos a favor de que el Ayuntamiento lo compre. Es cierto, que no es una cuestión prioritaria, en eso le doy la razón al Partido Popular, este Ayuntamiento tiene muchos sitios públicos que atender, muchas inversiones que hacer y poco dinero para acometer todo esto. Por lo tanto no es una cuestión prioritaria, pero sí creo que es bueno como el Ayuntamiento que tengamos una posición ante el propietario de este tema y que sepamos a qué atendernos, sin prisa pero si teniendo las cosas claras, el Ayuntamiento tiene que tener una posición sobre el asunto este y ahí está con los informes técnicos, tanto de las parcelas como de un valor. Nosotros no pondremos ningún pero y estamos a favor de que se pueda comprar, pero que se habrá un procedimiento desde el punto de vista jurídico para llegar al final de esas valoración y luego venir al pleno para ver de qué partido se retraen esos recursos de compra, o bien se espera uno al siguiente ejercicio donde aparezca. Pero sí que es bueno que haya una posición de compra en términos técnicos y económicos.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Destacar que cuando estaba en los presupuestos en los anteriores esta cuestión para la compra de los terrenos el presupuesto tiene los informes positivos y no hay ninguna mención a que no se cumpliera la ley cuando lo poníamos, simplemente porque quede claro.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Por supuesto que el presupuesto tenía los informes positivos Jacobo. Pero es cierto que no había una valoración en ese presupuesto desde el punto de vista económico de las parcelas afectadas. Lo que había era una cantidad asignada para una posible compra de parcelas en la misma.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero



Ortega, D. Omar Villegas Picazo, Doña Mónica Salido Romeral y Doña Soraya Calonge García por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y por cinco votos en contra de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Doña Miriam Romeral Gómez, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes acuerda:

**PRIMERO.** iniciar los trámites, incluidos los presupuestarios, que conduzcan a la compra de las fincas rústicas del paraje “La Sierra”. Parcelas 8 y 10 del polígono 10 y parcela 214 del polígono 60 que cuentan con una extensión total según catastro de 5,1907 hectareas.

**SEGUNDO.** El precio máximo fijado para dicha compra es de 9.354 €. Correspondiente a la valoración realizada por Técnico Municipal.

### **3.-Alegaciones presupuesto 2018 y aprobación definitiva.**

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Nosotros ya manifestamos en diferentes Comisiones informativas nuestra posición contraria a estas cuestiones, que son un poco derivadas de la ruptura del pacto de gobierno, esto es algo que entendemos que deriva de ello, en el acta que acabas de leer se aprobaba el presupuesto y las bases de ejecución, con lo cual consideremos que es como consecuencia de este hecho, hecho que no nos parece que sea coherente si pensamos en los vecinos en los ciudadanos y por tanto no vamos a apoyar este tipo de cambios de posición de cualquier grupo.”

Toma la palabra el Concejale de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo si soy coherente y lo voy a explicar el porqué. Voy a explicar que se está pidiendo en esas modificaciones a las bases de ejecución.

¿Qué quiere decir modificaciones? Que las podemos presentar porque las alegaciones tú lo has dicho, se votó a favor del presupuesto. Obviamente una modificación se puede hacer en cualquier momento y lo que hace falta es la voluntad política de cambiarlo y con el acuerdo de desestimación de la comisión informativa del otro día no puede saber la gente lo que hemos pedido, me tomo un minuto para explicar lo que estábamos pidiendo y para que vea Miguel que si hay un por qué. Obviamente es derivado de que hoy un equipo de gobierno distinto. Eso cambia las



cosas, efectivamente. Nosotros lo que buscamos con las modificaciones de bases y como digo, se pueden aprobar, porque son unas modificaciones y solo necesitan el acuerdo político, buscamos mayor transparencia, pedimos la modificación de alguna cuestiones, las bases de ejecución, es como se tiene implementar el presupuesto, quien tiene que tomar decisiones en cada uno de los aparatados, si hay una compra, una transferencia de crédito, ahora Alfonso ha hecho mención a la posibilidad de detraer una partida para poder comprar unos terrenos, eso por ejemplo está en las bases de ejecución, como se tiene que hacer. Nosotros lo que pedimos es que se haga de la forma más colegiada posible, porque entendemos que va a dar más transparencia pero sobre todo porque entendemos que se da una circunstancia con un Equipo de Gobierno en minoría, que puede tomar unas decisiones al respecto del presupuesto que no las comparta el pleno ¿cómo se evita eso? Con las modificaciones que proponemos, yendo a la comisión informativa y tomando la decisión con el sentir del pleno. Que es lo que vamos a hacer este año, que es hablar mucho entendernos e intentar llegar a los acuerdos pertinentes para que las cosas vayan saliendo adelante, si solo una parte puede modificar todo lo quiera, puede actuar como si tuviera mayoría absoluta, sin tener respaldo del pleno, obviamente eso no es positivo para el pueblo ni además no representa el sentir que pueda tener este pleno, que son los concejales los trece que aquí estamos con nuestra forma de ver las cosas, con nuestros aciertos y nuestros errores, por lo tanto, buscamos también que no pase eso que no se detraiga del presupuesto ninguna partida. El presupuesto que aprobamos y que pactamos que mi grupo aprobó se ejecute al 100%. Claro que ha cambiado algo. Yo ya no tengo la seguridad de esa ejecución. Queremos que se ejecute al 100% por eso lo aprobamos para eso aprobamos los presupuestos los ocho concejales del Partido Socialista e Izquierda Unida, ¿Cómo lo podemos hacer?, poniendo estos cambios en las bases de ejecución, no sería correcto que un Equipo de Gobierno en minoría pudiera cambiar a su antojo un documento aprobado en mayoría. Yo entiendo que no es correcto. No se pide nada raro.

Por último, buscamos la máxima seguridad en que lo que se vaya aprobando y discutiendo tenga el respaldo político que le corresponde mayoría simple o absoluta, lo que estoy comentando ahora mismo puede suceder. Se podría dejar de hacer una inversión porque el Equipo de Gobierno así lo decide, el tema de la decisión, el presupuesto y el día que tiene que venir al pleno a lo mejor el pleno no está de acuerdo con ese cambio. Pero ya no tiene solución, tendríamos un Equipo de Gobierno con una mayoría absoluta en la práctica pero que solo tienen cuatro concejales, obviamente entiendo que eso tiene que modificarse. ¿Puede quedarse así a futuro? No tiene por qué ser distinto. Las mayorías políticas serán las que tengan que ser y no había porque volver a cambiarlo. Esa es la posición de Izquierda Unida y por eso traemos esta modificación y el pleno que tome la posición que crea conveniente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“A mí me sorprende mucho, porque en un mes, hemos pasado de unas estupendas bases de ejecución, a no fiarte de las bases de ejecución, ni de su aplicación. Nosotros si en algo estos tres años hemos podido presumir es de ser





bastante rigurosos en lo que es el manejo de los recursos económicos de este Ayuntamiento. No entiendo muy bien esa diferencia, porque las cosas hayan cambiado, y no estemos ahora y no nos tengamos que fiar de la parte que queda en el Equipo de Gobierno y no voy a hablar desde el punto de vista técnico, porque todo lo que se mueve en el presupuesto cuenta con el visto bueno de los técnicos municipales que son los que avalan cualquier decisión que se pueda tomar. Las bases de ejecución cuando nosotros ejecutamos el presupuesto con unos índices muy altos como tú bien has dicho en este pleno en más de una ocasión, eran las mismas que son ahora mismo, por lo tanto no entiendo por qué si tu estas se van a ejecutar bien y si no estás no se van a ejecutar bien, que no te fíes de esa manera. Hablar, nosotros vamos a hablar, siempre de cualquier decisión en materia económica que se tome en este Ayuntamiento, yo me comprometo desde aquí a que se dé cuenta de cualquier cuestión de ese tipo que tenga una cierta importancia, no voy a decir, si tengo que comprar dos micrófonos, que creo que los vamos a comprar, pero cualquier decisión económica que tenga cierta trascendencia que será conocida por los grupos políticos de la corporación.

Por ultimo decir que hemos sido transparentes con estas bases de ejecución que creo que son unas bases tipo de hace bastantes años, hemos sido transparentes estos años y vamos a ser seguir siendo transparentes después de este momento. El voto por supuesto va a ser negativo a esas alegaciones.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Simplemente, como dices que no lo entiendes, te lo voy a volver a explicar otra vez. A lo mejor no me he explicado bien.

Tú tienes ahora mismo unas prerrogativas y una capacidad. Cuando bajamos para cumplir el presupuesto hace un mes y medio bajamos con un respaldo mayoritario del pleno. Hoy no bajas con ese respaldo mayoritario del pleno. No pasa nada, lo has decidido tú. Lo estoy diciendo con tranquilidad, es la verdad. No lo vemos, hay cinco concejales del Partido Popular, hay cuatro hoy tres, concejales de Izquierda Unida y cuatro concejales del Partido Socialista, hablaras a partir de ahora. Hasta ahora no has hablado, los puntos de hoy los hemos tratado en comisión, no lo sé, con nosotros no. Por lo tanto está claro que no tienes ese respaldo político. No existe. Yo lo que estoy pidiendo es que como no existe ese respaldo cuando venga aquí el punto lo podemos aprobar entre todos. Pero no, tu prefieres lo otro, claro. Tú tienes un presupuesto aprobado y ahora tú con las bases de ejecución que te dan esa capacidad, puedes modificar lo que quieras del presupuesto.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“No se puede trasladar al pleno esa cuestión, en esos términos. No se puede modificar cualquier cosa en el presupuesto.”



Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Cualquier cosa no, algunas se pueden y otras no. No podrías llevarte de personal a Inversión, no podrías hacerlo. Pero de una inversión que no te interese a otra sí que podrías, es un ejemplo. Por lo tanto yo lo que pido que tenga el máximo respaldo y creo que así se consigue. La situación es esa. Esa es la realidad y no podemos actuar como si hubiera una mayoría que no existe. Eso no quiere decir nada, que tendremos que hablar cada punto. Votaremos y se aprobará lo que haya que aprobar, lo que no, no. Cada grupo aprobará lo que crea conveniente, con las bases de ejecución estas o con las anteriores. Lo único, es que efectivamente, lo que buscan las bases de ejecución es que tú no puedes hacer todo lo que quieras como si tuvieras ocho concejales que no tienes, tienes cuatro. Eso es lo que busca.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Está claro que cada uno vivimos nuestra propia realidad. Vosotros tenéis la vuestra y el Partido Socialista tenemos la nuestra y el Partido Popular me imagino que tendrá la suya. En este punto y en estos momentos no tiene porqué ser la vuestra.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Que lea Marcelo el acuerdo, a ver si vamos a votar al revés.”

El secretario de lectura al dictamen de la comisión informativa, en los términos que se procederá a la votación del punto.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo otra cuestión de orden. Yo pediría que se votaran por separado, las cuestiones ya que son unas modificaciones que no afectan al presupuesto. No creo que haya que aprobar definitivamente el presupuesto con la desestimación. Porque los votos van a ser distintos. Porque el presupuesto no lo modifico, voy a votar en contra de que desestimen mis alegaciones, lógicamente es simplemente una cuestión de orden, porque estamos votando dos cosas que van a ser contradictorias en un mismo punto y no podemos expresar la opinión que tenemos.”

El Sr. Alcalde le pregunta al Secretario si existe algún problema en votar así.





El Secretario D. Marcelo Vélez Pérez, toma la palabra y manifiesta:

“Problema como tal no hay, tampoco entiendo muy bien, es decir, si el presupuesto, las bases de ejecución son parte integrante del presupuesto. Por eso si apruebas definitivamente el presupuesto se queda aprobado.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Primero se votan las alegaciones que se han considerado, las alegaciones se votan, si se aprueban se incorporan a las bases y después se vota el presupuesto. Si no se vota conforme esta que yo obviamente estoy de acuerdo, los voy a aprobar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“¿Qué opina el Partido Popular? ¿Os parece bien que votemos el rechazo a las alegaciones? Y ¿en otra la aprobación definitiva? O ¿Cómo viene en el pleno?”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“La interpretación la debe dar el secretario. Pero desde mi punto de vista hay unas alegaciones, se estiman o no se estiman. Si no se estiman las alegaciones entendemos que la aprobación que ya existió del presupuesto sería válida y entraría en vigor.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Se va proceder en los términos que viene de la comisión.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo, Doña Mónica Salido Romeral y Doña Soraya Calonge García por tres votos en contra de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Doña Miriam Romeral Gómez, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes acuerda:

**PRIMERO.** Desestimar el escrito de alegaciones/modificaciones presentadas por D. Jacobo Medianero Millán, en representación del Grupo Municipal IU, por los motivos señalados en el Informe de Secretaría realizado al efecto.



**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2018, plantilla de personal y bases de ejecución y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ESTADO DE GASTOS**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO	<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.885.487,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.616.344,52
3	GASTOS FINANCIEROS	3.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.200,00
	<i>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	INVERSIONES REALES	955.992,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.300,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	219.481,01
	<b>TOTAL</b>	
	.....	<b>6.899.404,82</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO	<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.070.188,48
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.656.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352.516,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.200,00
	<i>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	528.200,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	250.000,00
	<b>TOTAL</b>	
	.....	<b>6.899.404,82</b>

**4.-Aprobación, si procede, Plan Económico Financiero.**

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:



“Por nuestra parte, el otro día en la Comisión Informativa vimos que tanto por nuestra parte el actual Equipo de Gobierno con por Izquierda Unida, como aplaudían la labor del interventor aquí presente esta noche. Por nuestra parte también, es decir, nosotros estamos contentos con la labor del interventor y en caso con el trabajo que ha hecho precisamente en relación al Plan Económico y Financiero que obligaba de algún modo la legislación actual al Ayuntamiento por el resultado del ejercicio 2017. Eso no quiere decir que nos abstengamos como consecuencia de que este presupuesto nosotros en su momento lo votamos en contra por los motivos que en momento se expusieron. En cuanto al Plan Económico y Financiero nos abstenemos.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo creo que el trabajo que se ha hecho en el área económica es positivo, por el interventor como por todo el equipo económico, simplemente satisfecho, yo creo que aunque no sea necesario tomar alguna medida excepcional, lo cual indica una buena salud. Todo es mejorable. Una buena salud, yo creo que se han gestionado bien las cuentas, se han cumplido los objetivos, no es necesario más medidas. Esto habrá que remitirlo al tribunal de cuentas o a quien corresponda, que será las que en última instancia nos dirán si eso es así o no, supongo que no debería haber más problema, nosotros vamos a votar a favor, en la legalidad y en el buen hacer en las cuentas municipales que ahora mismo se vienen registrando en la corporación.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo, Doña Mónica Salido Romeral y Doña Soraya Calonge García por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y por cinco abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Doña Miriam Romeral Gómez, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Remitir dicho Plan económico-Financiero a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

**TERCERO.** Proceder a su publicación en el boletín Oficial de la Provincia a efectos meramente informativos



## **5.-Aprobación, si procede, dedicación parcial.**

El secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Nuestra posición en la Comisión Informativa fue desfavorable, al principio por los motivos que antes comentaba, pero después hemos reconsiderado dicha postura en reuniones que hemos tenido los miembros de nuestro grupo y hemos decidido el abstenernos. Entendemos que no supone ningún incremento de coste para el Ayuntamiento y nuestra posición va a ser la abstención.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Mi grupo se va a mantener como en la comisión. Ya nos abstuvimos en ese momento para que pudiera bajar a pleno y hoy nos vamos a seguir absteniendo. Creemos que este Ayuntamiento tenga quías incluso más de una jornada completa. No estamos en contra, tampoco vamos a votar a favor, es del Equipo de Gobierno quien se libera, nos abstendremos para que pueda salir adelante.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Muchas gracias a los dos grupos por la posición.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo, Doña Mónica Salido Romeral y Doña Soraya Calonge García por tres abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y por cinco abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Doña Miriam Romeral Gómez, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes acuerda:

**PRIMERO:** Determinar que el cargo de Concejal Delegado, D. Omar Villegas Picazo, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: recibir y atender las visitas, realizar las funciones de coordinación con el resto



de Concejalías y labores de apoyo a la Alcaldía, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 18,75 horas semanales.

**SEGUNDO:** Establecer a favor del Concejel Delegado D. Omar Villegas Picazo por el desempeño de su cargo en régimen de dedicación parcial, una retribución bruta mensual de 998,00 euros, que se percibirá en 12 pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darle de alta en la seguridad social, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

**TERCERO:** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo de Pleno, a los efectos de sus general conocimiento.

**CUARTO:** Notificar dicho acuerdo al interesado y al servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

## **6.-Seguimiento e informes de Alcaldía.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Comentar una buena noticia para el pueblo, ya se ha puesto en marcha el Plan de empleo más de 55 años, con seis personas que trabajaran 6 meses en la localidad, en los temas de los servicios municipales y esta semana se ha puesto en marcha la escuela taller donde hay diez personas y ocho alumnos, un monitor y un director, que van a hacer cosas de cuestiones medioambientales y se va a hacer un parque canino.

Se ha puesto en marcha el plan de empleo de zonas rurales deprimidas con quince personas y otras quince que actuaran en la segunda fase que vamos a alargar en el tiempo par que no se nos acumule la presión de personal y sea más complicado manejar la situación.

El plan de empleo extraordinario de la Junta de Castilla la Mancha, son otras doce personas que se encuentra ya a punto. El último requisito que nos falta es que el Junta de Comunidades de Castilla la Mancha tiene que mandar el 25% de las personas que tienen que optar a la plaza, porque así lo establece las bases de ejecución que ese 25% está destinado a los servicios sociales y son los servicios sociales de la entidad provincial, no local, los que tienen que proponer a esas dos personas, estamos hablando de un alrededor de treinta o cuarenta contratos de trabajo que habrá este verano para facilitar las labores, ya sabéis que en verano este Ayuntamiento tiene mucho trabajo y podamos hacer de los servicios públicos una labor un poco más concienzuda de lo que por nuestra falta de personal venimos haciendo.

El montante total de este año, en estas cuatro actuaciones de plan de empleo, cuando todas finalicen, estamos hablando de 400.000€, el grupo socialista manifiesta su satisfacción porque es un montante muy importante que permite a muchos



ciudadanos que realmente tienen problemas desde el punto de vista de acceso al mercado laboral, puedan encontrar una nómina una cotización para que su bien estar o su vida pueda transcurrir de una manera mejor. Nos sentimos satisfechos que desde el Ayuntamiento podamos contribuir en la mejora de los servicios públicos, como en la mejora de las condiciones de empleo para muchas personas. Esa es la política general y global de este Equipo de Gobierno en el apoyo al empleo.”

## **7.-Ruegos y preguntas**

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Yo quería hacer dos ruegos en relación ambos con lo que es la actividad agraria.

Uno es en relación al arreglo de caminos, en lo que va de legislatura se ha tomado la decisión de que el equipo propio del que dispone el Ayuntamiento no ha salido prácticamente nada a hacer arreglos en zonas que como consecuencia de las lluvias los caminos se estropean y hay dificultades y que no tiene nada que ver con las actuaciones más amplias que cada año se llevan a cabo o bien con el apoyo de Consermancha o con el apoyo de diputación de los planes de diputación, con una cierta frecuencia. La legislatura anterior ese equipo propio, hay un rulo, el Ayuntamiento tiene medios suficientes como para salir a hacer actuaciones puntuales que suponen poquito coste y poca dedicación y no es necesario intervenir en un camino entero y se solucionan los problemas puntuales que efectivamente a veces hacen intransitable un camino de un recorrido muy amplio de mucha distancia, pero en cambio en un punto crucial hay una zona que este en muy mal estado y lógicamente interrumpe o provoca perjuicios a la actividad de los agricultores.

Luego hay otro tema que es el tema de la acequia, que no vamos a decir que es un tema nuevo. Es un problema que viene de muy atrás, pero yo sí que tengo que decir que en la legislatura anterior, se solicitaron limpiezas y se hicieron un par de limpiezas parciales. Yo creo que hay una pugna entre Confederación y Medio ambiente que depende de dos administraciones diferentes, uno del gobierno central y la otra del gobierno regional y suele haber trabas, fundamentalmente por medioambiente, pero yo creo que son trabas injustificadas cuando un cauce y está a la vista de quien quiera comprobarlo, está completamente colmatado, no existe en algunas zonas, el agua discurre por donde le parece y yo creo que eso ni si quiera desde un punto de vista medioambiental tampoco es bueno. Como sigamos así en dos años seguidos húmedos la laguna llegará al pueblo y justo donde faltará agua es donde tiene que estar. Es un ruego para ahora que vuelve a coincidir el color político de ambas administraciones que se siga intentando para que se solucione.

No te rías Alfonso, es cierto, en el momento en el que yo fui Alcalde también era del mismo color, pero te estoy diciendo que en aquel momento se llevaron a cabo actuaciones incluso permisos tan puntuales como para quitar algún tapón, simplemente para que permitiese que el agua circulase mejor. El problema se va agravando de forma desorbitada, cada vez más. Yo creo que es una cuestión que hay que reconocer que en esta legislatura no se ha podido tocar nada de ese cauce, que





ya digo que no existe. Yo creo que es desagradable, no solo a los agricultores sino para cualquier ciudadano, las aguas blincan la carretera y esas aguas sucias se acaban dispersando, olores, mosquitos, es un entorno que no es precisamente lo que todos deseáramos.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Lo de sonreír era por decir, a ver cuánto tarda en decir como ya mandáis, en la confederación, a ver cuándo lo arreglan, ya he visto que has tardado poco, en cuestión de un mes.

El arreglo de caminos, consermancha va a empezar el lunes, es cierto que hemos tenido un invierno y una primavera muy lluviosa cuando hay lluvia, no se puede salir ni el equipo tuyo ni el equipo otro, el lunes viene consermancha ya tenemos la zona afectada y hay un convenio firmado, Diputación y la Consejería para actuar antes de que finalice la legislatura estará ese plan y estará Tragsa en otra zona de nuestro termino municipal.

Estoy de acuerdo contigo que nuestro equipo debería salir más de lo que ha salido, hemos tenido unas situaciones climatológicas adversas y que no se puede salir, pero también es cierto, es que hay otras condiciones adversas, es que no hemos tenido tampoco un personal muy fijo, no hemos tenido capacidad de personal y nos cuesta trabajo salir, no es fácil. Yo creo que con esta entrada de gente en los planes podremos salir, cuando salga al campo y se termine de recolectar a ver si para antes de las fiestas de Manjavacas podamos actuar unos días con el equipo nuestro.

Lo del tema de la acequia, tenéis razón, la acequia está muy mal, la solución de la acequia no la tiene el Ayuntamiento. La solución la tienen los poderes públicos que son los galantes del dominio público. Cuando la confederación nos denuncia, el lunes vienen a poner la botella a la depuradora, y nos denuncian, dicen que son galantes del dominio hidráulico, eso significa que ellos son los responsables del agua, si está mal te denuncian y son los responsables de que esa agua llegue a donde tiene que llegar que es la laguna de Manjavacas. Al principio nos encontramos con un permiso que tú pediste y actuamos. Llego un momento cuando llegamos a los recodos que la maquina no se sabía por dónde iba, es totalmente necesario que los ingenieros de confederación vengan y hagan un estudio un análisis y un proyecto de mantenimiento del cauce, que es lo que tiene que hacer, un mantenimiento del cauce, que no se tenga que limpiar todo el cauce, todos los años. Con ese estudio y ese mantenimiento cada año se pueda actuar sobre una determinada zona del cauce. Pero tienen que venir los técnicos de confederación. No puede salir confederación, me da igual quien este. Tener en cuenta que aunque yo lo intentaré también ahora, con los nuevos equipos directivos y de los propietarios esta que ese cauce pueda tener un mantenimiento más loable de lo que tiene ahora mismo. Que ahora tiene abandono. Yo lo voy a intentar también, este quien este y vendré aquí de la misma manera.



Hay otra cuestión que no hay que dejar pasar y yo se la he transmitido a los propietarios afectados tienen que movilizarse ellos también. La carta de los Ayuntamientos a veces se van por otros cauces, pero que haya una denuncia de un grupo de propietarios afectados en el juzgado, no va a ningún otro sitio y no les va a hacer ningún estropicio en sus vidas y desde el punto de vista legal tienen mucha solvencia de que un grupo de afectados puedan con un estudio fotográfico puedan hacer causa de una propiedad que es suya y se está viendo deteriorada porque no hay una actuación del poder público que tiene la responsabilidad y las competencias para actuar por ese cauce y que el Ayuntamiento estaría dispuesto a apoyarles porque es una causa justa de reivindicar esa cuestión. No lo vamos a dejar y podemos decir que hay un proyecto de Global Nature que en un proyecto que ha aprobado Europa de mantenimiento de la fauna animal, va la preservación del cauce y me consta que están interesados en hacer una limpieza de ese cauce. Te vuelvo a repetir, las limitaciones que el propio medioambiente pone sobre ese cauce.

Si quieres una forma más detenida Julia Carrascosa se ha ido unos días de vacaciones, pero cuando ella venga podemos enseñarte el expediente en cuestión y veras el interés que tiene el Ayuntamiento en que se pueda dar alguna solución al asunto.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Yo quiero hacer hincapié, cuando yo esta Siempre se tiende a culpar a confederación del Guadiana. La responsabilidad es de Confederación, ellos antes de poder ejecutar la obra tiene que tener informe favorable de medio ambiente, esos informes de medio ambiente los tiene que emitir el órgano competente que en este caso depende de la consejería de medioambiente de Castilla la Mancha. Ahí está la traba principal y que confederación se esta arriesgando a que existan denuncias por las desunión que históricamente dentro de lo que es el sector agrario, se están arriesgando a que se unan de verdad y presenten una denuncia y confederación tendría que denunciar. Ese tema lo veo totalmente claro. Yo creo que es medio ambiente quien más trabas pone a confederación. También la Consejería es más próxima y a ver si es posible le que se den cuenta y se pongan medidas correctoras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No tengas dudas de que así lo hemos hecho.”

Toma la palabra el Concejel del Partido Popular D. Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Hay precipitaciones de diez litros, que como sea una tormenta a las dos horas, empieza a salirse el agua en los recodos, con por se sale”



Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Sí que traíamos un ruego, pero casualmente a lo mejor por eso lo traía Miguel, la semana pasada en la acequia y es cierto, que esta de una manera. Yo creo que hay que compaginar el Medio Ambiente con la cuestión agrícola que existe alrededor. Quizás la solución no son las limpiezas, es que en algún momento se decida proteger ese término e ir adquiriendo tierras alrededor, es un hecho que sino dejas limpiar porque es mejor para el medio ambiente, para el ecosistema de la laguna. Pero esa protección no puede recaer en los hombros de unos cuantos linderos. Habrá que hacer algo, nos unimos a ese ruego que se de una solución, la más rápida es limpiar y a largo plazo poco a poco proteger comprando más terreno donde tu vayas a no dejar limpiar porque no es positivo, que sea tuyo para que sí se inunde y no le hagas daño al medio ambiente.

Tenemos otro ruego a que se tomen medidas sobre el tema del problema del abastecimiento del agua, de la presión en el barrio del Rabosero, nos han comunicado esta semana y os lo trasladamos

Otro tema, es intentar ponernos en contacto con la empresa que está ejecutando las obras del gas, para que vayan lo más rápido posible, por proteger el espacio de las terrazas, de los locales en verano, que es un momento muy importante para la hostelería, por suerte o por desgracia que hacen gran parte del negocio del año. Que se pusieran en contacto para ver cómo se podrían ejecutar o de qué manera o depende de lo que la empresa contestara.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Algún vecino me ha comentado. Todos los años nos pasa lo mismo, con el tema del llenado de la piscina y en algún momento en la recarga hay que tener mucho cuidado con ella agua que le entra a la piscina, si abren un poco más de la cuenta se queda el barrio sin presión, lo decimos, se lo trasladamos al responsable, pero algunas veces tenemos más éxito que otras, espero que en los próximos días se normalice esta cuestión.

Con la empresa del gas ya hemos hablado y la zona de las terrazas no se va a actuar durante los meses de Julio y Agosto.”

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 22:25 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública



**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



VºBº

EL ALCALDE- PRESIDENTE  
Fdo. D. Alfonso Escudero Ortega

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Fdo. D. Marcelo Vélez Pérez

Documento firmado electrónicamente